



CHACRAS DE CORIA, 21 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0012079/2021, donde se tramita el Concurso Especial por razones extraordinarias originadas con motivo de la pandemia COVID-19 (CEREP Cov.) mediante Resolución N° 68/2021-C.D., para cubrir en condición de "Efectivo", UN (1) cargo de Jefe/Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Viticultura perteneciente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, conforme con las normas establecidas en Ordenanza N° 627/2021-C.D., Ordenanza N° 265/2020-C.S. y Ordenanza N° 26/2017-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 31/2022 el Consejo Directivo aprobó el trámite sustanciado en el mencionado expediente y en consecuencia designó a la docente Natalia Paola CARRILLO.

Que por Resolución N° 238/2022-D. se estableció fecha de efectiva prestación de servicios en dicho cargo efectivo a partir del UNO (1) de abril de 2022.

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la designación interina de la citada docente, efectuada mediante Resolución N° 1244/2021-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de abril de 2022, la Resolución N° 1244/2021-D., por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 239/2022 _ _ _ _

MDR.